

Referencia:	2020/00000319E
Asunto:	ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 14.09.2020

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE, A LAS 9:00 HORAS, EN LA SEDE DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

En las dependencias de la Casa Palacio Insular el día 14 de septiembre de 2020, siendo las 12:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con el artículo 87.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Corporación, con el artículo 326 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de la Corporación de fecha 11 de julio de 2019 en el que se designa al Presidente de la Mesa de Contratación, a la que asisten las personas que se indican a continuación:

PRESIDENTE:

Don Manuel Hernández Cerezo, Consejero de Área Insular de Presidencia, Hacienda y Promoción Económica.

VOCALES:

Doña María del Rosario Sarmiento Pérez (Directora de la Asesoría Jurídica y Defensa en Juicio)
Doña Dolores Miranda López (Vice-Interventora)

SECRETARIO DE LA MESA:

Don Roberto Chinesta Oliva (Jefe de Servicio de Contratación)

ASISTENCIA TÉCNICA:

Doña Silvia Chinesta Oliva (Administrativo del Servicio de Contratación para asistencia programa electrónico)
Don Domingo Curbelo Herrera (Técnico de imagen y sonido de Cultura para asistencia técnica)
Doña Nereida Betancor de León (Técnica del Servicio de Contratación)
Doña María Jorge de Saá (Técnica de Cultura)
Doña Inmaculada de Armas Morales (Jefa de Servicio de Cultura)

El Sr. Presidente declara abierta la sesión,

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE FECHA 16.07.2020; 13.08.2020 Y 07.09.2020.

Para este punto asiste Doña Noelia Morera Hernández (Técnica de Administración General, que intervino como suplente de la Directora de la Asesoría Jurídica y Defensa en Juicio en la sesión de fecha 07.09.2020).

El Sr. Presidente de la Mesa de Contratación pregunta a los miembros presentes en la Mesa si están

de acuerdo con los borradores de las sesiones de fecha 16.07.2020, 13.08.2020 y 07.09.2020.

El Sr. Presidente propone aprobar el borrador del acta de la sesión de fecha 16.07.2020. Sometida a votación, la Mesa acuerda aprobar con los votos favorables de Don Manuel Hernández Cerezo y Doña María del Rosario Sarmiento Pérez el acta de fecha 16.07.2020.

El Sr. Presidente propone aprobar el borrador del acta de la sesión de fecha 13.08.2020. Sometida a votación, la Mesa acuerda aprobar con los votos favorables de Don Manuel Hernández Cerezo, Doña María del Rosario Sarmiento Pérez y Doña Dolores Miranda López el acta de fecha 13.08.2020.

El Sr. Presidente propone aprobar el borrador del acta de la sesión de fecha 07.09.2020. Sometida a votación, la Mesa acuerda aprobar con los votos favorables de Don Manuel Hernández Cerezo, Doña Noelia Morera Hernández y Doña Dolores Miranda López el acta de fecha 07.09.2020.

2.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIAL, INSTALACIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE, PUESTA EN MARCHA ASÍ COMO LA ASISTENCIA TÉCNICA Y MANEJO DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS PROFESIONALES DE IMAGEN, SONIDO, ILUMINACIÓN, AUDIOVISUALES Y AUXILIARES NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS DESDE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DECLARADO DE URGENCIA. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SU0012/20 (EXPTE. TAO 2020/14828D).

Por el Sr. Presidente se procede a la lectura del justificante del Registro Particular de Plyca (Plataforma de Licitación), que se incorpora al expediente, y en el que se recoge la oferta presentada, siendo el licitador: AUDIOLUZ CANARIAS S.L.

A continuación, se procede a firmar digitalmente por la Secretaria de la Mesa, seguido por el Sr. Presidente.

Acto seguido, se procede a la apertura del sobre electrónico de la empresa y a la comprobación de la documentación aportada.

Siendo la oferta presentada:

Empresa	Oferta económica, incluido IGIC	Bolsa de material	Bolsa horas
AUDIOLUZ CANARIAS	89.835,06€	Compromiso de bolsa de material de hasta un valor de 2.000€	Compromiso de bolsa de 60 horas de personal técnico (sonido e iluminación)

A continuación, se solicita al técnico asistente, Doña María Jorge de Saá, Técnico de Cultura, determine si la oferta del licitador, en principio, pueda ser anormal o desproporcionada, de conformidad con lo establecido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Verificado que la misma no es inferior en un 25% al presupuesto base de licitación, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros, elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta de adjudicación:

Adjudicar a favor de la empresa AUDIOLUZ CANARIAS S.L., con CIF.B35294743, el contrato de suministro de material, instalación, montaje, desmontaje, puesta en marcha así como la asistencia técnica y manejo de los equipos técnicos profesionales de imagen, sonido, iluminación, audiovisuales y auxiliares necesarios para la correcta ejecución de las actividades culturales programadas desde la Consejería de Cultura, Patrimonio Histórico y Difusión del Patrimonio Cultural del Cabildo de Fuerteventura, mediante procedimiento abierto simplificado, por un precio de 89.835,06€, incluido el 7% IGIC, que asciende a 5.877,06€.

A continuación, se examina el certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) de la empresa y se comprueba que consta la redacción del objeto social y poderes.

Consta declaración responsable autorizando a la Administración contratante para que acceda a la información que acredita que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes, a través de las bases de datos de otras Administraciones Públicas con las que haya establecido convenios; Póliza de Seguros y responsabilidad por daños y perjuicios y las cuentas anuales del ejercicio 2019.

En consecuencia, la Mesa acuerda concederle un plazo de 7 días hábiles de acuerdo con el artículo 159.4 f) de la LCSP para que presente: a) Declaración responsable en materia de protección de datos de acuerdo con lo establecido en el anexo XVI del PCAP; b) último recibo pagado del Impuesto de Actividades Económicas y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas; Solvencia económica, financiera y técnica o profesional y habilitación empresarial/profesional de acuerdo con lo establecido en el Anexo IV del PCAP; La constitución de la garantía definitiva por importe de 4.197,90€ equivalentes al 5% del importe de adjudicación, excluido el IGIC.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 12:30 horas.